



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación realizados en relación con el expediente relativo a la baja de oficio en el padrón municipal por inscripción indebida, se procede a practicarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así por Resolución de Alcaldía, de fecha 23 de septiembre de 2015, se acordó lo siguiente:

Visto el informe de comprobación de los hechos que ha sido emitido en fecha 21 de abril de 2015 por los Servicios Municipales de Camarenilla, en el que se ponía de manifiesto que los vecinos de este Municipio no cumplen con los requisitos mínimos (residencia habitual), del artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Examinada la documentación que le acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 4 de mayo de 2015, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo

Primero. Iniciar expediente de baja de oficio por la inscripción indebida en el padrón municipal de este Ayuntamiento:

Nombre	Dirección	D.N.I.
LEONCIA ALONSO MARTIN	PLAZA CARMEN, 7	04079489
DORA CLARET TOBAR BECERRA	C/ CASA BLANCA, 8 B	04235714 B
MARLON JAVIER ROSAS DAZA	C/ CASA BLANCA, 8 B	X8059434 G
BEATRIZ IOANA CHELARIU	C/ OLIVAR, 1	Y0650363 Y
CRISTINA SOCI	C/ OLIVAR, 1	X4997895 H
IOSIF CHELARIU	C/ OLIVAR, 1	X3966284 A
ISABELA MARIA CHELARIU	C/ OLIVAR, 1	Y0650379 E
SOCI GHEORGHE	C/ OLIVAR, 3	12557778
JOSE CARLOS REY LOPEZ	C/ MEDIODIA, 6	03852654 Q
MARIA VISITACIÓN GONZALEZ PARAMO	C/ MEDIODIA, 6	03842324 J
ELIAS RAMIRO LUZKO	C/ DOS DE MAYO, 15	42885346 N
FERNANDO GOMEZ HERNANDO	C/ PRINCIPE DE ASTURIAS, 3	03881071 M
LEONARDO TOVAR BECERRA	C/ ANSELMO PUEBLA, 16	03947305 E
MARIA MOLINA TOMAS	C/ ANSELMO PUEBLA, 16	01055426 W
VLAD ALEXANDRU PASAT	C/ ANSELMO PUEBLA, 14	14333630
ANGEL LOPEZ MEGIAS	C/ REAL, 1	03742100 T
EVELIA MORENO TRUJILLO	C/ REAL, 1	07339028 G
JOAN GHERGHEL	C/ REAL, 9	X0402407 R
MANUELA CABAÑAS LOPEZ	C/ REAL, 1	01542408 M
MARIA SANCHEZ PANADERO	C/ REAL, 1	00021442 Y
MARIA CARMEN PEREZ MATA	C/ REAL, 1	09593291 Z
PILAR CHECA GARCIA	C/ REAL, 1	04439664 C
RICARDO GOMEZ MUÑOZ	C/ REAL, 1	01299089 A
VENANCIO MEDIAVILLA MARCOS	C/ REAL, 1	13259056 Q
JESUS MOLINA HERNANDEZ	CMINO MAJAZUL	05596760 D
BEATRIZ LILIANA LADINES OJEDA	AVDA CANTA EL GALLO, 27	2324757
DAKOTE NICOLE BUSTILLOS TENORIO	AVDA CANTA EL GALLO, 17	51471793 R
ROSITA NANCY BUSTILLOS TENORIO	AVDA CANTA EL GALLO, 17	X4015931 Q
ANGEL RENTERO VARA	PLAZA ESPAÑA, 11	01312719 V
ANDREI ALEXANDRU TRANDAFIR	C/ CORDEL, 11	X 9182248 G
MADALINA PETRONELA PANZARU	C/ CORDEL, 11	X8463497 A
MARIA ISABEL MELLADO GAMIZ	C/ CORDEL, 8	50411647 V
ILIJAN PLMENOVALCOV	C/ LOPE DE VEGA, 14	602135729
LUIS PEDRO NUÑEZ ALDEA	C/ LOPE DE VEGA, 19	50209124 D
JENNIFER MARIA PROCEL BUSTAMANTE	C/ ARROYO VALLEHERMOSO, 2	52019202 X
ALFIDIO GOMEZ- ESCALONILLA ESCOBAR	C/ ARROYO GADEA, 10	11858909 V

Segundo. Darles audiencia por plazo de diez días, para que presenten las alegaciones y documentos que estimen pertinentes. En caso de no recibir contestación en el citado plazo, se dará la baja de oficio.

[Si el interesado manifiesta su conformidad con la baja, y comunica al Ayuntamiento su lugar de residencia habitual, se acordará la baja de oficio. Si el interesado no manifiesta su conformidad con la baja, ésta solo podrá llevarse a cabo previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento].



Lo manda y firma el señor Alcalde, don José Manuel de Miguel.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Camarenilla, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer usted cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Camarenilla 24 de septiembre de 2015.-La Secretaria Accidental, Silvia Solá Serra.

N.ºI.-7263